LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 83/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS"– AD REFERÉNDUM - ID N° 302.330

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

1).- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de febrero del año dos mil diesiseis, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros designados del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases, y Condiciones, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendar las ofertas más convenientes para los intereses de la Policía Nacional, los cuales se detallan a continuación:

2).- ANTECEDENTES.

i. N° de PAC: 302.330;

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Objeto del Gasto 280 "Otros Servicios en General", con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos Ordinarios del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento 30 (FF- 30), Recursos Institución asignado en el Presupuesto General de Gastos de la Nación.

iii. Publicación: a) En el SICP el 28/01/2016 10:37 horas; y b) Se procedió a realizar las invitaciones a cinco potenciales oferentes.

iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2015:
- Comisario Principal DEJAP. RAFAEL RUIZ MARTÍNEZ, Representante de la Dirección Administrativa
- Comisario Principal MCP. LIC. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES, Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones;
- Comisario Principal DEJAP. CARLOS LUGO GARAY, Tesorero Habilitado Pagador del Programa 2.1.6 Formación y capacitación;
- Comisario Principal DCP. MIGUEL A. GIMÉNEZ GONZÁLEZ, Tesorero Habilitado Pagador del Programa 1.2.0 "Administración General de la Policía Nacional."
- Comisario Principal DEJAP. JORGE ANTONIO MEDINA, Tesorero Habilitado Pagador del Programa 2.1.7 "Servicio de Identificación de Personas."
- Suboficial 1° O.S. Lic. ORLANDO SCOLARI, representante del Departamento Jurídico:

3).- APERTURA DE OFERTAS.

Que, en fecha 09 de febrero del corriente año, según Acta Nº 2/2016 de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas, de la Contratación mencionada se han presentado las siguientes firmas:

N°	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta
1	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	80022202-4	6.412.950
2	LAS HERMANAS SERVICIOS GASTRONOMICOS de Graciela Medina	2041850-7	6.353.700

Se hace constar que el monto total correcto presentado por la firma ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., es de G. 6.412.950 (Guaraníes seis millones cuatroscientos doce mil novecientos cincuenta) y no lo consignado en el Acta de Apertura de Ofertas que por un error involuntario se sonsigno el monto de G. 6.052.950 (Guaraníes seis millones cincuenta y dos mil novecientos cincuenta).

4).- PLANILLA DE PRECIOS POR LOTE.

Se detalla los totales por Lote de los precios unitarios ofertados por los oferentes, se hace constar que la Planilla Comparativa de Ofertas detallados por Item (Anexo 01), se encuentra adjunto al presente informe y forma parte de la misma:

Descripción por Lote	Las Hermanas P. Unit. (IVA incluido)	Alimentos y Servicios S.R.L P. Unit. (IVA incluido)
Lote N° 01 Servicio de provision de menajes y gestion de eventos ISEPOL	1.902.500	1.976.000
Lote N° 02 Servicio de Catering ISEPOL	248.000	112.200
Lote N° 03 Servicio de provision de menajes y gestion de eventos Dpto. de Identific.	1.783.500	2.402.500
Lote N° 04 Servicio de Catering Dpto. de Identificaciones	203.800	125.200
Lote N° 05 Servicio de provision de menajes y gestion de eventos Administrativo	1.530.500	1.072.700
Lote N° 06 Servicio de Catering Administrativo	685.400	724.350
Total Precio Unitario por Lote	**6.353.700**	**6.412.950**

El Comité Evaluador, cotejo las Listas de Precios de las empresas participantes, y de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 1.Criterios de Evaluación (IAO 34)** quinto parrafo que dice: "La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes", se solicito aclaraciones de los precios ofertados en los siguientes: Lote N° 02 (Item 2.1; 2.2; 2.4; 2.5); Lote 04 (Item 4.1; 4.4; 4.5) Lote 05 (Item 5.31) Lote 06 (Item 6.8; 6.12; 6.13; 6.16; 6.17; 6.18; y 6.19) y las respuestas deberán ser efectuadas por escrito, y al día siguiente hábil en el que se haya requerido.

A la firma **Las Hermanas**, mediante Nota UOC. N° 177 de fecha (11.02.2016), remitida ese mismo día vía correo electrónico y recepcionda la nota original por Gloria Cespedes y a la firma **Alimentos y Servicios S.R.L.** mediante Nota UOC N° 188 de fecha (11.02.2016), remitida ese mismo día vía correo electrónico y recepcionda por la Señora Carmen Ruiz Diaz.

Conclusion: Las empresas Las Hermanas y Alimentos y Servicios S.R.L., remitieron las respuestas y fueron recepcionadas en tiempo y forma, y analizado las mismas por el Comité de Evaluación se recomienda ACEPTAR las ofertas en esta etapa de la evaluación, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

5).-ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.

De acuerdo a las facultades establecidas, en el Artículo 27° Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE",** según se detalla en el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			
1	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	CUMPLE	27.500 .000	Desde 09/02/2016 hasta 19/04/2016	CUMPLE	CUMPLE a	1.384.293
			CUMPLE				
2	LAS HERMANAS SERVICIOS GASTRONOMICOS	CUMPLE	25.172 .430	Desde 09/02/2016 hasta 09/04/2016	CUMPLE	CUMPLE	1.384.260
			CUMPLE				

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 34 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales expuestos en cuadro anterior, concluye que todas las firmas **CUMPLEN** conestos requisitos por lo que se procede a analizar los precios.

6).- ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES.

Siguiendo con el análisis de la oferta calificada, se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal, de las empresas ubicadas en primer y segundo lugar, según el siguiente cuadro:

	Las Hermanas	Alimentos y Servicios S.R.L
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	N/A
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	N/A
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple/Sipe	N/A
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A	N/A
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	N/A	N/A
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A	N/A
D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	Cumple/Sipe
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	Cumple/Sipe
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	Cumple/Sipe

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	Cumple/Sipe
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	Cumple
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple	Cumple
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
1) Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente y/o constancia de no estar inscripto.	Cumple	Cumple/Sipe
2) Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de servicios del objeto del llamado (Servicios Gastronómicos y alquiler de menajes), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015	Cumple	Cumple
I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia	No Cumple	No Cumple
2) Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	Cumple	Cumple
3) Balance General de 3 años (2012-2013-2014) y Estados Financieros.	Cumple	Cumple/Sipe
4) Copia de Matrícula de Comerciante (Empresas Unipersonales)	Cumple	N/A

5) Copia autenticada de la Cédula verde y/o título de propiedad de los vehículos apropiados para el transporte de alimentos(una flota mínima de dos vehículos); de los cuales uno como mínimo debe estar a nombre de la empresa oferente y el otro a nombre del propietario y/o socio de la empresa; los mismos deberán contar con todas las condiciones necesarias para el traslado y conservación de los alimentos	Cumple	Cumple
6) Registro de Establecimiento vigente a la fecha de apertura de ofertas en la actividad y categoría correspondiente al presente llamado (servicios gastronómicos) emitido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) Obs. El mismo deberá corresponder al local de la empresa dentro del área de cobertura: Asunción y ciudades del Área Metropolitana	Cumple	Cumple/Sipe
7) Declaración jurada de que el oferente cuenta con un Regente, encargado de recepcionar los pedidos realizados por la convocante. El mismo deberá contar con una autorización de la empresa, será responsable de certificar el control y cumplimiento del sistema de calidad e inocuidad de los alimentos.	Cumple	Cumple
8) Declaración jurada y/o constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007	Cumple	Cumple

Según se puede observar, que las dos empresas participantes no presentan el Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional, por lo que el Comité de Evaluación remite nota a las empresas conformidad al Pliego de Bases y Condiciones Sección II Criterios de evaluación, IAO 28 donde expresa que: *La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes. Las respuestas deberán ser efectuadas por escrito, y al día siguiente hábil en el que se haya requerido,* se solicita al oferente lo detallado a continuación:

- LAS HERMANAS, según Nota UOC. N° 170/2016 de fecha (10.02.16), remitido vía e-mail y confirmado por la Señora Marlene Medina, recepcionando la respuesta en fecha 11/02/2016 que no cuenta con dicho documento.
- ALIMENTOS Y SERVICIOS S.A., según Nota UOC. N° 171/2016 de fecha (10.02.16), remitido vía fax y confirmado con la Señora Noelia Garcete. No remitió respuesta a lo solicitado.

Conclusión: Las empresas Alimentos y Servicios S.A. y Las Hermanas no CUMPLEN con lo solicitado, por lo que la no presentación de dicho documento no implica la descalificación de las ofertas y se prosigue con la evaluación.

7).- REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR.

7.1.- CAPACIDAD LEGAL.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si los Oferentes, los miembros de las sociedades o sus representantes no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTO	LAS HERMANAS	ALIMENTOS Y SERVICIOS
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)

7.2 Capacidad financiera.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de las empresas ubicadas en primer y segundo lugar, se consideran los siguientes índices:

REFERENCIA	Las Hermanas	Alimentos y Servicios S.R.L.
a) Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	20,42	1,42
b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,15	0,32
c) Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	4,62	0,40

Según se observa en el cuadro precedente, los oferentes calificados CUMPLEN con esta etapa de la evaluación

7.3 Experiencia y Capacidad Técnicas:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

EXPERIENCIA	Las Hermanas	Alimentos y Servicios S.R.L.
1. *Existencia legal:* de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes según lo indicado en el Anexo I Documentos que componen la oferta	Cumple	Cumple
2. *Experiencia*: Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de servicios del objeto del llamado (Servicios Gastronómicos y alquiler de menajes), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015.	Cumple	Cumple

CAPACIDAD TÉCNICA	Las Hermanas	Alimentos y Servicios S.R.L.
- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple	Cumple
- Una flota mínima de dos vehículos apropiados para el transporte de alimentos; de los cuales uno como mínimo debe estar a nombre de la empresa oferente y el otro a nombre del propietario y/o socio de la empresa, comprobada con la presentación de copia autenticada de la Cédula verde y/o título de propiedad de los vehículos; los mismos deberán contar con todas las condiciones necesarias para el traslado y conservación de los alimentos.	Cumple	Cumple
- Registro de Establecimiento vigente a la fecha de apertura de ofertas en la actividad y categoría correspondiente al presente llamado (servicios	Cumple	Cumple

gastronómicos) emitido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) Obs. El mismo deberá corresponder al local de la empresa dentro del área de cobertura: Asunción y ciudades del Área Metropolitana.		
- Declaración jurada de que el oferente cuenta con un Regente, encargado de recepcionar los pedidos realizados por la convocante. El mismo deberá contar con una autorización de la empresa, será responsable de certificar el control y cumplimiento del sistema de calidad e inocuidad de los alimentos.	Cumple	Cumple
- Patente municipal vigente a la fecha de apertura de ofertas correspondiente al establecimiento de la empresa	Cumple	Cumple

Según se observa en el cuadro precedente, los oferentes calificados CUMPLEN con esta etapa de la evaluación

d) Muestras. No aplica.
e) Inspecciones y Pruebas. No aplica

f) Margen de Preferencia para productos nacionales. Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse ninguno de los supuestos establecidos la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a Través de los Procesos de Contrataciones Públicas" y su Decreto 9. 649/12.

g) <u>Criterio para desempate de ofertas</u>: No aplica

8).- <u>RECOMENDACIÓN.</u>

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia y disponibilidad presupuestaria, conforme al cuadro de adjudicación, SE RECOMIENDA adjudicar a a las firmas:

LAS HERMANAS de Graciela Medina, por el Monto Mínimo de G. 103.700.000 (Guaraníes ciento tre millones) y Monto Máximo de G. 207.400.000 (Guaraníes docientos siete millones cuatroscientos mil) confome al siguiente detalle:

Lote N° 01 Servicio de provision de menajes y gestion de eventos ISEPOL

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien/Servicio	U.M.	Presentación	Cant.	P. Unit. (IVA incluido)
1.1	90151802-021	Provision de Mesa	unidad	unidad	1	12.000
1.2	90151802-006	Provision de sillas o sillones	unidad	unidad	1	1.000
1.3	90151802-010	Provision de Cubiertos- Tenedores de acero inoxidable	unidad	unidad	1	500
1.4	90151802-010	Provision de Cubiertos- cuchillos de acero inoxidable	unidad	unidad	1	500
1.5	90151802-010	Provision de Cubiertos- cucharita de metall para café	unidad	unidad	1	500
1.6	90151802-011	Provision de vasos- copa de vidrio	unidad	unidad	1	1.000
1.7	90151802-004	Provision de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas - Mantel	unidad	unidad	1	9.000
1.8	90151802-004	Provision de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas - Cubre Mantel	unidad	unidad	1	9.000
1.9	90151802-006	Provision de sillas o sillones	unidad	unidad	1	2.500
1.10	90151802-004	Provision de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	unidad	unidad	1	9.000
1.11	90151802-015	Provision de platos hondo	unidad	unidad	1	1.000
1.12	90151802-015	Provision de platos playo	unidad	unidad	1	1.000
1.13	90151802-020	Provision de tablon	unidad	unidad	1	5.000

1.14	90151802-002	Provision de toldos 20x10 mts	unidad	unidad	1	900.000
1.15	90151802-002	Provision de toldos 8x4 mts	unidad	unidad	1	600.000
1.16	90151802-016	Provision de platillitos	unidad	unidad	1	500
1.17	90151802-056	Provision y colocacion de alfombra para eventos	unidad	unidad	1	350.000
Total Lote N° 01						**1.902.500**

Monto Minimo	**23.700.000**
Monto Máximo	**47.400.000**

Lote N° 03 Servicio de provision de menajes y gestion de eventos Dpto. de Identificaciones

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien/Servicio	U.M.	Presentación	Cant.	P. Unit. (IVA incluido)
3.1	90151802-001	Provision de Equipos de Audio y/o Video	Unidad	Unidad	1	650.000
3.2	90151802-002	Provision de toldos	Unidad	Unidad	1	550.000
3.3	90151802-004	Provision de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	Unidad	1	6.000
3.4	90151802-004	Provision de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	Unidad	1	10.000
3.5	90151802-004	Provision de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	Unidad	1	10.000
3.6	90151802-011	Provision de vasos	Unidad	Unidad	1	1.000
3.7	90151802-017	Provision de entretelados	Unidad	Evento	1	100.000
3.8	90151802-019	Servicios de mozo	Unidad	Unidad	1	100.000
3.9	90151802-006	Provision de sillas o sillones	Unidad	Unidad	1	1.500
3.10	90151802-020	Provision de tablon	Unidad	Unidad	1	5.000
3.11	90151802-042	Provision de arreglos florales (corona)	Unidad	Unidad	1	350.000
Total Lote N° 03						**1.783.500**

Monto Minimo	**5.000.000**
Monto Máximo	**10.000.000**

Lote N° 06 Servicio de Catering Administrativo

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	P. Unit. (IVA incluido)
6.1	90101603-006	Provisión de Bebidas Varias	Unidad	Evento	1	5.000
6.2	90101603-006	Provisión de Bebidas Varias	Unidad	Evento	1	2.500
6.3	90101603-006	Provisión de Bebidas Varias	Unidad	Evento	1	2.500
6.4	90101603-006	Provisión de Bebidas Varias	Unidad	Evento	1	12.000
6.5	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	Unidad	Evento	1	50.000
6.6	90101603-005	Servicio de festival de pastas	Unidad	Evento	1	46.000
6.7	90101603-002	Provisión de Buffet comida fria	Unidad	Evento	1	50.000
6.8	90101603-003	Bandejas de bocaditos salados	Unidad	Evento	1	145.000
6.9	90101603-004	Provisión de Bocaditos dulces	Unidad	Evento	1	800
6.10	90101603-007	Provisión de Torta	Kilo	Evento	1	45.000
6.11	90101603-014	Provisión de Azúcar o edulcorantes	Unidad	Evento	1	700
6.12	90101603-015	Provisión de Leche	Litro	Evento	1	6.000
6.13	90101603-016	Provisión de hielo en cubo	Kilo	Evento	1	7.000

6.14	90101603-017	Provisión de panificados	Unidad	Evento	1	700
6.15	90101603-017	Provisión de panificados	Unidad	Evento	1	700
6.16	90101603-017	Provisión de panificados	Kilo	Evento	1	9.500
6.17	90101603-017	Provisión de panificados	Kilo	Evento	1	10.000
6.18	90101603-018	Provisión de Cocido Negro	Litro	Evento	1	5.000
6.19	90101603-022	Provisión de Café negro	Litro	Evento	1	7.000
6.20	90101603-028	Provisión de chipa	Kilo	Evento	1	35.000
6.21	90101603-037	Provision de chipa guazu o sopa	Kilo	Evento	1	20.000
6.22	90101603-037	Provision de chipa guazu o sopa	Kilo	Evento	1	25.000
6.23	90151802-019	Servicios de mozo	Unidad	Evento	1	100.000
6.24	90151802-019	Servicios de mozo	Unidad	Evento	1	100.000
Total Lote N° 6						**685.400**

Monto Mínimo	**75.000.000**
Monto Máximo	**150.000.000**

Monto Total Mínimo	**103.700.000**
Monto Total Máximo	**207.400.000**

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., por el Monto Mínimo de G. **148.024.296** (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones veinticuatro mil doscientos noventa y seis) y Monto Máximo de G. **296.048.591** (Guaraníes doscientos noventa y seis millones cuarenta y ocho mil quinientos noventa y un) confome al siguiente detalle:

Lote N° 02 Servicio de Catering ISEPOL

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien/Servicio	U.M.	Presentación	Cant.	P. Unit. (IVA incluido)
2.1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	unidad	unidad	1	4.000
2.2	90101603-004	Provision de Bocaditos Dulces	unidad	unidad	1	2.200
2.3	90101603-006	Provisión de Bebidas Varias	unidad	unidad	1	14.000
2.4	90101603-024	Provisión de Agua Mineral c/ gas	unidad	unidad	1	46.000
2.5	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas	unidad	unidad	1	46.000
Total Lote N° 02						**112.200**

Monto Minimo	**15.000.000**
Monto Máximo	**30.000.000**

Lote N° 04 Servicio de Catering Dpto. de Identificaciones

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien/Servicio	U.M.	Presentación	Cant.	P. Unit. (IVA incluido)
4.1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	bandeja	1	4.000
4.2	90101603-004	Provision de Bocaditos Dulces	unidad	unidad	1	2.200
4.3	90101603-007	Provisión de torta	Kilo	Unidad	1	55.000
4.4	90101603-018	Provisión de Cocido Negro	Litro	unidad	1	25.000
4.5	90101603-022	Provisión de Café negro	Litro	unidad	1	25.000

4.6	90101603-006	Provisión de Bebidas Varias	Unidad	unidad	1	14.000
Total Lote N° 04						**125.200**

Monto Minimo	**15.000.000**
Monto Máximo	**30.000.000**

Lote N° 05 Servicio de provision de menajes y gestion de eventos Administrativo

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Present.	Cant.	P. Unit. (IVA incluido)
5.1	90151802-002	Provision de toldos	M2	Evento	1	60.000
5.2	46151607-002	Ordenador de fila	Unidad	Evento	1	15.000
5.3	90151802-001	Provision de Equipos de Audio y/o Video	Unidad	Evento	1	450.000
5.4	90151802-004	Provision de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	Evento	1	45.000
5.5	90151802-004	Provision de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	Evento	1	35.000
5.6	90151802-004	Provision de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	Evento	1	35.000
5.7	90151802-004	Provision de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	Evento	1	35.000
5.8	90151802-004	Provision de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	Evento	1	35.000
5.9	90151802-004	Provision de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	Evento	1	2.500
5.10	90151802-006	Provision de sillas o sillones	Unidad	Evento	1	12.500
5.11	90151802-006	Provision de sillas o sillones	Unidad	Evento	1	7.000
5.12	90151802-006	Provision de sillas o sillones	Unidad	Evento	1	14.500
5.13	90151802-006	Provision de sillas o sillones	Unidad	Evento	1	14.000
5.14	90151802-007	Provision de bandejas y fuentes	Unidad	Evento	1	2.000
5.15	90151802-010	Provision de Cubiertos	Unidad	Evento	1	3.000
5.16	90151802-010	Provision de Cubiertos	Unidad	Evento	1	3.000
5.17	90151802-010	Provision de Cubiertos	Unidad	Evento	1	3.000
5.18	90151802-011	Provisión de Vasos	Unidad	Evento	1	3.000
5.19	90151802-012	Provision de copas	Unidad	Evento	1	3.000
5.20	90151802-015	Provisión de platos	Unidad	Evento	1	3.000
5.21	90151802-017	Provision de entretelados	Unidad	Evento	1	55.000
5.22	90151802-018	Provision de Champagneras o hieleras	Unidad	Evento	1	9.500
5.23	90151802-020	Provision de tablon	Unidad	Evento	1	22.000
5.24	90151802-021	Provision de Mesa	Unidad	Evento	1	22.000
5.25	90151802-023	Provision de tacho	Unidad	Evento	1	9.500
5.26	90151802-037	Provision de tazas con platillitos	Unidad	Evento	1	2.200
5.27	90151802-039	Provision de cafetera	Unidad	Evento	1	15.000
5.28	90151802-043	Provisión de Jarra	Unidad	Evento	1	9.500
5.29	90151802-048	Provision de centros de mesa	Unidad	Evento	1	80.000
5.30	90151802-050	Provisión de Azucarero	Unidad	Evento	1	2.500
5.31	90151802-052	Provisión de tarima	Unidad	Evento	1	65.000
Total Lote N° 5						**1.072.700**

Monto Mínimo	**118.024.296**
Monto Máximo	**236.048.591**

Monto Total Mínimo	**148.024.296**
Monto Total Máximo	**296.048.591**

El monto Total de adjudicación asciende al monto total minimo de G. 251.724.296 (Guaranies docientos cinienta y un millones setecientos veinticuatro mil doscientos noventa y seis) y por el monto total maximo G. 503.448.591 (Guaraníes quinientos tres millones cuatroscientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa y uno).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 11:00 horas del día 18 de febrero de 2016, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

CARLOS LUGO GARAY
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.1.6

Lic. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES
Comisario Principal MCP.
Jefe Departamento UOC

JORGE ANTONIO MEDINA
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.1.7

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal DCP.
Tesorero del Programa 1.2.0

Lic. ORLANDO SCOLARI
Suboficial Principal OS.
Representante Dpto. Jurídico

RAFAEL RUIZ MARTINEZ
Comisario Principal DEJAP.
Representante Dirección Administrativa